



INFORME DE COMISION NACIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE JUN. DE 2022

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FOLIO: SRN.-0226/2022

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:	AGUILERA	TADEO	CASIMIRO
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 07 AL 08 DE JUNIO DE 2022

LUGAR: MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ.

OBJETO DE LA COMISION:

SE REALIZÓ RECORRIDO DE INSPECCIÓN OCULAR POR ALGUNOS PUNTOS DONDE SE SUSCITO EL EVENTO, CONSTATANDO QUE EN EL ARROYO TORNEAPA DEL MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER; SE PROVOCÓ UN DERRAME DE HIDROCARBURO, SIN QUE HASTA EL MOMENTO PEMEX HAYA REALIZADO TRABAJOS DE SANEAMIENTO, CON ELLO SE OCASIONÓ UN IMPACTO AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA DEL ARROYO TORNEAPA, OBSERVANDO QUE EN EL ESPEJO DE AGUA EXISTE UNA SUSTANCIA ACEITOSA, ESPESA, VISCOSA Y DE COLOR OSCURO Y OLORES PENETRANTES. CON LO ANTERIOR SE DEBE DAR CONTINUIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN MATERIA AMBIENTAL APLICABLE

SINTESIS:

CON EL RECORRIDO DE INSPECCIÓN OCULAR SE DETECTÓ EL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO AL ECOSISTEMA DEL ARROYO TORNEAPA, POR LO QUE SE OBSERVÓ QUE PEMEX NO SE HA PROMOVIDO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REMEDIACIÓN DEL SITIO PARA EVITAR UN DESASTRE A LA FLORA Y FAUNA LOCAL, SIENDO QUE YA SE OCASIONÓ LA MUERTE DE ALGUNOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. POR ELLO SE DIO ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR PARTE DE LA DELEGACION DE PROFEPA COMO PARTE DE LAS ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL.

CONCLUSIÓN:

CON LO ANTERIOR SE CUMPLE CON UNA DE LAS FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE NUESTRO PAIS, HACIENDO NECESARIA LA CONCIENCIACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA UN MEJOR USO DE NUESTROS RECURSOS Y CON ELLO LOGRAR UN EQUILIBRIO. EVITANDO CON ELLO LA PENALIZACIÓN POR PARTE DE ESTA PROCURADIA. NO OBSTANTE QUE ES UNA PARAESTATAL QUIEN OCASIONÓ EL DAÑO, LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS DEBEN TOMAR ACCIONES PARA LA REMEDIACIÓN DEL DAÑO Y SANEAMIENTO DEL SITIO.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR PARTE DE LA DELEGACION DE PROFEPA EN XALAPA, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE LA ASEA TOMÉ CARTAS EN ESTE ASUNTO POR TRATARSE DE UN HIDROCARBURO GENERADO POR ESA PARAESTATAL.

CONTRIBUCION:

AL DAR ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO SE CONTRIBUYE CON LO ESTIPULADO POR LA PROCURADURÍA EN DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE LEGISLACION AMBIENTAL. Y DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS A LOS ECOSISTEMAS.

ATENTAMENTE

BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO

COMISIONADO

Vo. Bo.

BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

